

Acta de la Sesión Ordinaria n.º23-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles quince de setiembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA. Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. María José Araya Álvarez, Transcriptora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º23-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º22-21, celebrada el 25 de agosto del 2021.

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 Resumen de acuerdos conocidos en las reuniones n.º10-21CCA y n.º11-21CCA, celebradas el 20 y 27 de julio del 2021, respectivamente. (INFORMATIVO)

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

D.1 Propuesta Alineamiento Estratégico 2022. (CONFIDENCIAL).

D.2 Solicitud de recursos de Capital Mínimo de Funcionamiento al Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL).

Gerencia Corporativa Capital Humano BCR

D.3 Informe Técnico de salarios de los puestos de Jefatura y Supervisión de BCR OPC. Atiende acuerdo sesión n.º11-21, artículo IV, punto 4. (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Jefatura de Riesgo de la Sociedad

E.1 Informe Contralor Normativo, I Semestre 2021. (CONFIDENCIAL).

E.2 Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021. (CONFIDENCIAL).

E.3 Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. (CONFIDENCIAL).

Auditoría de la Sociedad

E.4 Resultado aplicación del instrumento "Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las TI" de la Contraloría General de la República. (PÚBLICO)

F. CORRESPONDENCIA

F.1 Oficio AL-CPOECO-1303-2021, referente a consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º21639, Ley de Pensión basada en el consumo. (PÚBLICO)

G. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

G.1 Oficio DFOE-BIS-0259 (12707)-2021, de la Contraloría General de la República. (CONFIDENCIAL).

H. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º23-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º22-21 celebrada el veinticinco de agosto del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º22-21, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria n.º10-21 y extraordinaria n.º11-21CCA, celebradas el 20 y 27 de julio del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º10-21 y reunión extraordinaria n.º11-21CCA, celebradas el 20 y 27 de julio del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Coto Silesky** dice que, según el orden del día, presenta el informe que contiene el resultado obtenido de la aplicación del instrumento denominado “*Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las TP*”.

Sobre el particular, el señor **José Coto** indica que, dicho informe se presenta en atención a es un compromiso con la Contraloría General de la República. Asimismo, señala que, en la sesión n.º15-21, artículo VII, del 16 de junio del 2021, la Administración realizó la presentación de la Derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de la Tecnologías de Información, el cual es un tema que está ligado con la atención de los planes de la Sugef 14-17. En este caso, la Auditoría Interna tiene el compromiso de presentar la herramienta que aplicaron, la cual versaba sobre el mismo tema. Por tanto, a efectos de cumplir con este encargo, solicita, respetuosamente, dar por conocido este asunto, con el fin de evitar inconvenientes con el ente contralor.

Seguidamente, el señor **José Coto** se refiere al informe remitido a los señores Directores, el cual se transcribe a continuación:

Antecedentes

- *La Contraloría General de la República por medio del oficio asociado al Expediente: CGR-SGP-2021000319 Documento: NN 7263-2021, solicitó a la AI BCR Pensiones, llevar a cabo la revisión*

de las seguridades y el grado del avance de las actividades de la Operadora, en su preparación para la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE, antes del 1 enero 2022

- El 16 de junio del 2021 se envió a la Contraloría General de la República, la información solicitada por medio de los formularios provistos por dicha Entidad.
- El 16 de agosto del 2021 se recibió oficio 12077-2021 de la Contraloría General de la República agradeciendo la colaboración y solicitando que se les indicara la fecha en la cual se expondría el resultado de la autoevaluación efectuada por la AI BCR Pensiones ante el Jerarca de BCR Pensiones S.A.

Acciones desarrolladas

1. Evaluación de la debida atención de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República - CGR sobre la preparación para atender la resolución R-DC-17-2020 (preparación ante derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE)
2. Sesiones de análisis con la Jefatura de TI de la Operadora, con las Auditorías del Conglomerado Financiero BCR y personal a cargo en el seguimiento del proyecto SUGEF 14-17 del BCR, para establecer el avance de los planes y recabar las evidencias para conformar un expediente que sustente los resultados comunicados a la CGR.
3. Cumplimentado de las herramientas provistas por la CGR sobre el avance de las acciones para establecer un marco de gestión para la T.I.

La Contraloría General de la República en el oficio asociado al Expediente: CGR-SGP-2021000319 Documento: NN 7263-2021, solicitó esta valoración.

Resultados generales

¿Por qué es importante contar con un Marco de Gestión de TI - MGTI?

La implementación del actual marco de gestión de tecnología, permite a la Entidad, la incorporación de un modelo de operación y un lenguaje común con todas las áreas del Conglomerado Financiero BCR, involucradas en la gestión de las tecnologías desde el gobierno de tecnología hasta procesos para la gestión de TI empresarial, permitiendo el cierre de brechas entre los requerimientos de control, consideraciones técnicas y riesgos, alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Composición del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información

Funciones o aspectos relevantes	Porcentaje implementación
a) Organización formal de una unidad de TI	Operando al 100%
b) Plan estratégico de TI alineado al Plan Estratégico Institucional	Operando al 100%
c) Gestión de la Arquitectura de información	En operación más de un 50%
d) Gestión de la calidad	En operación más de un 50%
e) Gestión de activos de información	En operación más de un 50%
f) Gestión de riesgos de TI	En operación más de un 50%
g) Gestión de la seguridad de la información	Operando al 100%
h) Gestión de la ciberseguridad	Operando al 100%
i) Gestión de incidentes de TI	Operando al 100%
j) Gestión de servicios de TI a sus clientes internos	En operación más de un 50%
k) Gestión de la continuidad de servicios de TI	Operando al 100%
l) Gestión de proyectos de TI	Operando al 100%
m) Gestión del desarrollo o adquisición de aplicaciones y tecnologías	Operando al 100%
n) Gestión de proveedores de TI	En operación más de un 50%
o) Gestión del cumplimiento	Operando al 100%
p) Gestión de redes de telecomunicación	Operando al 100%

Criterios:

- *Resultados de la Auditoría externa Sugef 14-17*
- *Avance de los planes Sugef 14-17*
- *Resultados de evaluaciones de la AI-BCR Pensiones 2018-2021*

Resumen Ejecutivo: ¿Qué Encontramos?

Nivel de preparación de la organización: **SATISFACTORIO**

 Fortaleza	La tipificación Corporativa, lo que permite una alineación total con casa matriz (BCR), permitiendo ser parte activa de los 34 procesos de implementación y ejecución que se dictan en el Modelo de gestión de TI definido.
 Reto	Traducir las acciones corporativas, en respuestas efectivas para la integración del Marco de Gestión de TI y que lleguen a calar a nivel del Gobierno de TI de BCR Pensiones S.A.

Resumen Ejecutivo: ¿Qué Encontramos?

Nivel de calidad del marco de gestión que pretende declarar la organización (o que ya declaró):
SATISFACTORIO

 Fortaleza	A la fecha se cuenta con más del 60% de procesos del marco de gestión operando al 100%, una vez aplicadas todas las oportunidades de mejora y planes de acción declarados a la SUGEF, se espera cumplir con el respectivo cierre de brechas,
 Reto	Lo exhaustivo que es el Marco de Gestión de Tecnología y la implementación de 34 procesos en el plazo establecido por la Superintendencia, así como el volumen de recomendaciones emitidas por la Auditoría externa y el respectivo seguimiento para el adecuado cumplimiento de estas, en tiempo y forma.

Resumen Ejecutivo: ¿Qué Encontramos?

El estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la institución:
SATISFACTORIO

 Fortaleza	Involucramiento del Gobierno de TI con la Alta Gerencia y la integración del Plan Estratégico de Tecnología, que asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de la Entidad.
 Reto	El cumplimiento efectivo en la recepción de los servicios prestados por Casa Matriz (BCR), dado el alto volumen de procesos que gestionan y que son contratados por BCR Pensiones S.A., a través de Acuerdos de Niveles de Servicios.

¿Qué sigue por parte de la Auditoría?

Acciones de llevarse a cabo:

1. *Alinear el universo auditable y ejecución de los estudios de auditoría de tecnología, año con año a los procesos de mayor riesgo y que se encuentran en un estado de evaluación del*

Proceso de Gestión de TI en categoría débil y mejorable, así como los de categoría aceptable en el respectivo orden de prioridades.

2. Realizar evaluaciones sobre la prestación de los servicios del proveedor Casa Matriz (BCR) a la luz de los Acuerdos de Niveles de Servicios, celebrado entre BCR y la Subsidiaria y que sustentan, en buena parte, los procesos relacionados al Marco de Gestión de TI.
3. Realizar el respectivo seguimiento del plan de implementación del cierre de brechas, definido para el proyecto SUGEF 14-17, que iniciaron desde el 2020 y tienen continuidad a corto y mediano plazo.
4. Realizar el respectivo seguimiento a las autoevaluaciones para cada uno de los procesos relacionados con el Marco de Gestión de Tecnologías, según cronograma definido por los dueños de cada proceso y la incorporación de los representantes de BCR Pensiones S.A.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021 AGOSTO, 2021	
	
Anexo N° 1 Instituciones públicas consideradas en el seguimiento de la gestión	
Estado	Entidad
Marco declarado, aprobado y divulgado	Banco Central de Costa Rica
	Banco de Costa Rica
	Banco Nacional de Costa Rica
	Banprocesa, S.R.L.
	BCR Corredora de Seguros S.A.
	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
	BCR Sociedad Anónima de Fondos de Inversión
	BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A.
	BN Corredora de Seguros, S.A.
	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
	BN Valores Puesto de Bolsa S.A.
	BN Vital Opc, S.A.
	Dirección General de Migración y Extranjería
	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
	INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
	Instituto Costarricense de Turismo
	Instituto de Desarrollo Rural
	Instituto Nacional de Seguros
	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico
	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional



Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Contraloría General de la República, solicitó a la Auditoría Interna, llevar a cabo la revisión de las seguridades y el grado del avance de las actividades que BCR Pensiones S.A., en su preparación para la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE.

Segundo. El 16 de junio del 2021, esta Auditoría envió a la Contraloría General de la República, la información solicitada por medio de los formularios provistos por dicha entidad.

Tercero. El 16 de agosto del 2021 se recibió oficio 12077-2021, de la Contraloría General de la República, agradeciendo la colaboración y solicitando que se les indicara la fecha en la cual se expondría el resultado de la autoevaluación efectuada, por parte de esta Auditoría, al Jerarca de la institución, siendo la fecha comunicada el 15 de setiembre 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el resultado obtenido de la aplicación del instrumento denominado “*Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las TP*”.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, propone a la Junta Directiva, debido a lo avanzado del tiempo, que los siguientes temas, sean trasladados para la próxima sesión:

- *Informe Contralor Normativo, I Semestre 2021.*
- *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021.*
- *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR.*
- *Oficio AL-CPOECO-1303-2021, referente a consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º21639, Ley de Pensión basada en el consumo*
- *Oficio DFOE-BIS-0259 (12707)-2021, de la Contraloría General de la República. (CONFIDENCIAL). 10 minutos.*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que los siguientes temas, se incluyan en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- *Informe Contralor Normativo, I Semestre 2021.*
- *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021.*

- Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR.
- Oficio AL-CPOECO-1303-2021, referente a consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º21639, Ley de Pensión basada en el consumo
- Oficio DFOE-BIS-0259 (12707)-2021, de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintidós de setiembre del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria n.º23-21, a las diez horas con cuarenta y seis minutos.